SESIÓN NÚMERO 171-(16.23)
MODALIDAD MIXTA
8 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE LA SESIÓN

**Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.**
**Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.**

En las modalidades presencial (sala de juntas de la División de CBS, 1er nivel, edificio P) y remota, a través de la aplicación Zoom (ID: 889 4055 9001, contraseña: 659285), a las 12:34 horas del día 8 de septiembre de 2023, inició la sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existia algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria comentó que no había avisos extraordinarios.

La Secretaria solicitó atentamente a los integrantes del consejo divisional que, al momento del pase de lista y votaciones, habiliten su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó a quienes seguían la sesión el procedimiento para solicitar el uso de la palabra en caso de que desearan intervenir en alguno de los puntos a tratar.

Posteriormente, se informó que la sesión se transmitiría en la página *http://envivo.ler.uam.mx/* para los integrantes de la comunidad universitaria que desearan sintonizar la sesión en vivo.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria pasar lista de asistencia para verificar quórum.

## I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia *(Anexo 1)* y, con la presencia de **nueve** integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

## II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente solicitó el apoyo a la Oficina Técnica del Consejo Divisional para proyectar en pantalla la propuesta de Orden del Día.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

Tras preguntar si existían comentarios al respecto y ante la negativa, procedió a solicitar a la secretaria que se instrumentara la votación electrónica y se realizara el conteo presencial.

Con nueve votos a favor, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 171-(16.23.1)**
Aprobación del Orden del Día:

I. Lista de asistencia. (Arts. 43 y 45, fracción I, del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de dictaminar la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza-aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, abordando la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas. (Art. 72 del *RIOCA).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar y proponer estrategias dirigidas a disminuir el *Efecto Matilda* que pudiera presentarse en los planes y programas de las licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma. (Art. 72 del *RIOCA).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto al registro del proyecto denominado: "Determinación de la fenología de árboles frutales en la zona urbana de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas". (Arts. 72 del *RIOCA y 13 del *RSS).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Investigación: (Arts. 72 del *RIOCA y 46, fracción III del *RO).

   4.1 Término del proyecto denominado: "Análisis metagenómico del resistoma y otras proteínas de interés biotecnológico en ecosistemas de especial relevancia en el Estado de México".
   4.2 Registro del proyecto denominado: "Análisis de las bases moleculares de los mecanismos de adecuación microbiana a diferentes tipos de estrés ambiental".

5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las excusas y/o de las solicitudes de inclusión presentadas por el personal académico para formar parte de la lista para cubrir las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 31 de agosto de 2023. (Art. 18 del *RIPPPA).

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la lista para cubrir las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 31 de agosto de 2023. (Arts. 18 y 19 del *RIPPPA).

7. Integración de la Comisión encargada de examinar las tesis para el otorgamiento de la Mención Académica. (Art. 32 al 34 del *RA).

8. Asuntos generales.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARIA ACADÉMICA

El Presidente dio lectura al numeral uno del Orden del Día:

1. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR LA NECESIDAD DE INCORPORAR UNA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD QUE ABORDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA INTERSECCIONALIDAD, ENTRE OTROS TEMAS. (ART. 72 DEL *RIOCA).**

El Presidente explicó a los presentes que, a raíz de los 62 acuerdos surgidos del paro de actividades en la universidad ocurrido meses atrás, se formó una comisión para evaluar la incorporación de una Unidad de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) en las licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, enfocada en la perspectiva de género e interseccionalidad. A continuación, solicitó a la Dra. Ana Karen Talavera Peña, coordinadora de esta comisión, que contextualizara y presentara el dictamen realizado.

La Dra. Talavera Peña informó que, para cumplir su mandato, la comisión a su cargo trabajó durante varias sesiones y emitió un dictamen, fechado el 30 de junio de 2023, el cual procedió a leer a los presentes. En este documento se especificaron los antecedentes para la creación de la comisión, incluyendo el paro de actividades en la Universidad Autónoma Metropolitana que dio inicio el 10 de marzo de 2023 a raíz de la protesta por alumnas de la institución en denuncia a la violencia por razones de género, las demandas en las mesas de diálogo en cuanto a la formación de comisiones específicas en la Unidad Lerma y la integración de una comisión que hiciera una valoración para la incorporación de una UEA en los planes de estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, que abordara la perspectiva de género e interseccionalidad.

También se mencionaron las modificaciones en el Consejo Divisional que definieron la integración de esta comisión y sus asesores. Se especificó que, en una serie de sesiones realizadas en mayo y junio, se utilizaron elementos como planes y programas de estudio, manuales de otras instituciones y análisis operativos para realizar el análisis del mapa curricular de las tres licenciaturas de la división y sus programas de estudio. Con ello, se reconoció la necesidad de incorporar una UEA sobre perspectiva de género e interseccionalidad, entre otros temas, en los planes de estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma. Además, se identificó la necesidad de políticas de docencia con perspectiva de género y libres de violencia, conforme al numeral dos de las políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género. Se destacaron como limitantes el panorama de incertidumbre operativo y las condiciones de docencia en la división durante los siguientes trimestres.

Con lo anterior, las propuestas se segmentaron en tres fases:

1. Primera fase (noviembre 2023 - febrero 2024): Oferta de una UEA optativa sobre perspectiva de género, considerando la oferta de la DCSH.



Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARIA ACADÉMICA

2. Segunda fase (marzo - mayo 2024): Oferta de una UEA optativa mixta creada por CBS.
3. Tercera fase: Adecuación de planes y programas de estudio para incorporar una UEA sobre perspectiva de género, a implementarse en el trimestre 24-O, evaluando si será optativa u obligatoria.

Tras la lectura del documento, la Secretaria puntualizó que los trabajos de la comisión se completaron durante la pasada gestión de la jefatura del departamento; sin embargo, se consideró adecuado presentar este dictamen ante el consejo junto con el informe de la comisión encargada de revisar y proponer estrategias para disminuir el Efecto Matilda. Este aspecto se abordaría en el siguiente punto del orden del día, no obstante, era necesario contextualizar dicho aspecto, dado que este dictamen se presentó contemplando aún a la consejería anterior.

El Presidente tomó la palabra para preguntar a las personas integrantes del consejo si tenían algún comentario sobre el dictamen presentado y al no presentarse intervención alguna, solicitó a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente.

Con nueve votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO 171-(16.23.2)**
Aprobación del dictamen presentado por la Comisión encargada de dictaminar la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas.

El presidente dio lectura al numeral dos del Orden del Día:

2. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y PROPONER ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A DISMINUIR EL EFECTO MATILDA QUE PUDIERA PRESENTARSE EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA. (ART. 72 DEL *RIOCA).**

El Presidente explicó que, de manera similar al punto previamente revisado, se conformó una comisión encargada de revisar lo referente al efecto Matilda, derivado de los acuerdos generados tras el paro estudiantil. Posteriormente, solicitó a la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos, Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud, que presentara el dictamen y pidió el apoyo de la Oficina Técnica del Consejo Divisional para proyectar el documento ante los presentes.

La Dra. Guzmán Ramos señaló la coincidencia con el punto previamente revisado en cuanto a los antecedentes generales que fundamentaron la conformación de esta comisión. Por lo tanto, comenzó la presentación, a partir del numeral III del dictamen, describiendo los antecedentes



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-23)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

de la integración y reintegración de esta comisión, así como la aprobación del consejo para prorrogar la entrega del dictamen hasta el 25 de agosto de 2023. Además, mencionó los cambios en la conformación de la comisión, incluyendo a las personas integrantes y asesoras actuales.

La Dra. Guzmán Ramos continuó mencionando que la comisión analizó lo relacionado con el Efecto Matilda dentro de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, coincidiendo en que, de existir, este se ha originado de manera involuntaria y sin dolo alguno; no obstante, se reconoció la necesidad de proponer estrategias viables encaminadas a minimizar dicho fenómeno de conformidad con las posibilidades de la División.

Continuando con la lectura del documento, se procedió a describir las acciones realizadas y sus fechas correspondientes, así como las propuestas planteadas para el interior de la división, las cuales fueron:

1. Promover una capacitación para la comunidad de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud con el objetivo de sensibilizar y concientizar sobre el Efecto Matilda. Para ello, se sugirió la creación de una comisión especifica que analice y proponga la logística de esta capacitación.
2. Recomendar al personal académico que, durante la revisión de determinados temas, incluya información que enfatice los logros alcanzados por mujeres investigadoras, así como los aportes poco reconocidos en la materia. Asimismo, se incluir autoras que complementen la bibliografía básica proporcionada al alumnado.
3. Promover la equidad e incrementar la flexibilidad en las modalidades de conducción respecto a las problemáticas particulares que las alumnas enfrenten por razones de género.
4. Enfatizar el reconocimiento al trabajo de las mujeres en investigación y docencia, desde etapas tempranas de la licenciatura y durante toda su formación profesional.
5. Motivar a las alumnas a participar en eventos académicos y a difundir sus trabajos de investigación y proyectos terminales.
6. Crear un apartado en el sitio web que destaque el aporte de mujeres de la comunidad divisional y su participación en las convocatorias Mujeres en la Ciencia, destacando dicho reconocimiento en el marco del 11 de febrero de cada año, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
7. Proponer la organización de un evento anual de Mujeres en la Ciencia (se sugirió un cambio en el nombre por parte de la Dra. Guzmán Ramos).

Tras la participación de la Dra. Guzmán Ramos, el Presidente preguntó a las personas integrantes del consejo presentes si tenían algún comentario respecto al dictamen presentado.

El Dr. Rurik Hermann List Sánchez solicitó el uso de la palabra para informar que había compartido en el chat de Zoom la liga de acceso a la página de Naciones Unidas, donde se



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

podía encontrar el nombre correcto del día señalado en español, para la corrección mencionada por la Dra. Guzmán Ramos en el numeral siete, a fin de reconocer su observación.

Tras agradecer la intervención, el Presidente volvió a tomar la palabra para preguntar a las personas integrantes del consejo divisional si tenían algún comentario adicional sobre el dictamen presentado.

Al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente, quien precisó que se estaría votando por la propuesta como se presentó, exceptuando la corrección del nombre del evento antes mencionada.

Con nueve votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO 171-(16.23.3)**
Aprobación del dictamen presentado por la Comisión encargada de revisar y proponer estrategias dirigidas a disminuir el Efecto Matilda que pudiera presentarse en los planes y programas de las licenciaturas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma.

El Presidente dio lectura al numeral tres del orden del día:

3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL RESPECTO AL REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DETERMINACIÓN DE LA FENOLOGÍA DE ÁRBOLES FRUTALES EN LA ZONA URBANA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS". (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 13 DEL *RSS).**

El Presidente solicitó al Dr. Adolfo Armando Rayas Amor, integrante de la comisión, su apoyo para la presentación del dictamen.

El Dr. Rayas Amor dio lectura al documento, en el cual, inicialmente, se especificaron los antecedentes sobre la conformación e integración de la Comisión de Servicio Social vigente, sus personas integrantes actuales, así como el mandato correspondiente.

Continuo señalando que la Comisión de Servicio Social evaluó el proyecto denominado *"Determinación de la fenología de árboles frutales en la zona urbana de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas"*, cuyo responsable es el Dr. Rurik Hermann List Sánchez como asesor responsable interno y la Dra. Helda Morales como asesora externa, detallando que se trataba de un proyecto de carácter externo que se realizaría en el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en Chiapas, México, con vigencia de un año, iniciando el 12 de agosto de 2023 y finalizando el 11 de agosto de 2024, y que tenía contemplada la participación de tres personas prestadoras de la Licenciatura en Biología Ambiental.



Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

Sobre la pertinencia del proyecto, se señalaron varias actividades:

- En las actividades formativas, se destacó que la persona prestadora de servicio social adquiriría nuevos conocimientos en el ámbito de la biología ambiental.
- En cuanto a las actividades retributivas, se destacó que el calendario de ciclos fenológicos de los árboles frutales generado será puesto a disposición de los habitantes de la ciudad mediante difusión en redes sociales.
- En las actividades sociales, se destacó que, al aplicar el conocimiento generado durante el servicio social para la conservación de los árboles frutales de San Cristóbal de las Casas, se contribuirá al mantenimiento de un aspecto cultural importante de esta ciudad.

El Dr. Rayas Amor informó que, al cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, la solicitud de registro había sido aprobada por la comisión con casi todos los integrantes a favor, a excepción del Dr. List Sánchez, quien, a pesar de haber estado presente y atento durante el proceso de evaluación, se abstuvo de votar por conflicto de interés.

El Presidente agradeció al Dr. Rayas Amor y, previo a pedir los comentarios del consejo, tomó la palabra para consultar si se contempló solicitar una carta responsiva por parte de la persona prestadora, como se realiza de manera común en servicios sociales externos a la universidad. Particularmente en este caso, al ser un lugar distante y con antecedentes de violencia. De la misma forma, señaló que, de no haber sido así, no habría problema, simplemente sería necesario adicionar una nota especificando que todos los integrantes del servicio social deberán presentar una carta responsiva.

El Dr. List Sánchez solicitó la palabra para aclarar que no estaba enterado de este requisito y señaló que únicamente se trataba de una sola persona que realizaría el servicio en dicho lugar porque justamente su lugar de residencia es San Cristóbal de las Casas.

El Presidente intervino para preguntar si sería únicamente una sola alumna, a lo que el Dr. List Sánchez especificó que por cuestiones procedimentales se mencionaron tres personas prestadoras, pero en realidad solo será una alumna quien lo realice.

El Presidente señaló que, de cualquier manera, sería conveniente tener la carta responsiva al estar matriculada como alumna de la Unidad Lerma.

Tras preguntar a las personas integrantes del consejo si tenían algún comentario sobre el dictamen presentado y al no presentarse ninguna intervención, solicitó a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente.

Con nueve votos a favor, el punto se aprobó por unanimidad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

**ACUERDO 171-(16.23.4)**
Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Determinación de la fenología de árboles frutales en la zona urbana de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo - El Colegio de la Frontera Sur (*ECOSUR*), Chiapas, México.
- **Asesorías responsables internas:**
  Dr. Rurik Hermann List Sánchez. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
- **Asesora responsable externa:**
  Dra. Helda Morales (El Colegio de la Frontera Sur - *ECOSUR*).
- **Vigencia:** Un año (12/09/2023 al 11/09/2024).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 3 de la licenciatura en Biología Ambiental.

El Presidente dio lectura al numeral cuatro del orden del día:

**4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 46, FRACCIÓN III DEL *RO).**

Sobre este punto, el Presidente indicó que se tenían dos dictámenes de proyectos de investigación y solicitó del apoyo de la Dra. Alejandra Miranda Carrazco para presentarlos al Consejo Divisional, Además, recomendó que, dado que ambos documentos compartían la introducción y los antecedentes, la presentación se abordara directamente desde el apartado de consideraciones.

**4.1 TÉRMINO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ANÁLISIS METAGENÓMICO DEL RESISTOMA Y OTRAS PROTEÍNAS DE INTERÉS BIOTECNOLÓGICO EN ECOSISTEMAS DE ESPECIAL RELEVANCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO".**

La Dra. Miranda Carrazco inició la lectura del dictamen del 23 de agosto de 2023, aclarando que, solo en esta ocasión, mencionaría los nombres de los integrantes y asesores de la Comisión de Investigación vigente.

Continuo con la lectura del apartado consideraciones para presentar la revisión del proyecto de término titulado *"Análisis metagenómico del resistoma y otras proteínas de interés biotecnológico en ecosistemas de especial relevancia en el Estado de México"*, a cargo del Dr. Marcos López Pérez como responsable del proyecto, con una vigencia de término fijada en enero de 2022.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

Se informó que la comisión reconoció el cumplimiento de los objetivos y la superación de los entregables programados, los cuales incluyeron la publicación de seis artículos y cinco capítulos de libro, así como la presentación de cinco trabajos en congresos y la participación en dos conferencias. En cuanto a la formación de recursos humanos, se destacó la incorporación de cuatro estudiantes de licenciatura en proyectos terminales y la dirección de una tesis de doctorado por parte del responsable del proyecto.

Concluido esto, la Dra. Miranda Carrazco comunicó que la Comisión de Investigación aprobó la solicitud de término del proyecto al cumplir con los lineamientos divisionales vigentes.

El Presidente preguntó a los presentes si tenían dudas o comentarios respecto a lo expuesto y, al no haber ninguna intervención, solicitó a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente. Con nueve votos a favor, el punto fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 171-(16.23.5)**
Aprobación del término del proyecto de Investigación denominado: **"Análisis metagenómico del resistoma y otras proteínas de interés biotecnológico en ecosistemas de especial relevancia en el Estado de México".**
Responsable: Dr. Marcos López Pérez.

El Presidente dio lectura al numeral 4.2:

**4.2 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ANÁLISIS DE LAS BASES MOLECULARES DE LOS MECANISMOS DE ADECUACIÓN MICROBIANA A DIFERENTES TIPOS DE ESTRÉS AMBIENTAL".**

La Dra. Miranda Carrazco procedió a abordar directamente el apartado de *consideraciones*, señalando que la comisión revisó la solicitud de registro del proyecto de investigación titulado *"Análisis de las bases moleculares de los mecanismos de adecuación microbiana a diferentes tipos de estrés ambiental"* y verificó que la propuesta cumplía con lo establecido en los lineamientos divisionales vigentes, reconociendo al Dr. Marcos López Pérez como responsable del proyecto. Se especificaron los participantes y se indicó que se trataba de un proyecto interno, con una vigencia de tres años, que iniciaría el 11 de septiembre de 2023 y terminaría el 10 de septiembre de 2026.

A continuación, la Dra. Miranda Carrazco comunicó la recomendación de registro del proyecto por parte de la Comisión de Investigación, al cumplir con los lineamientos divisionales vigentes.

El Presidente preguntó a los presentes sobre posibles dudas o comentarios respecto a lo previamente expuesto y al no haber ninguna intervención, le solicito a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente y, con ocho votos a favor, el punto se aprobó por mayoria.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.2)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

**ACUERDO 171-(16.23.6)**

Aprobación del **registro del proyecto de Investigación** denominado: **"Análisis de las bases moleculares de los mecanismos de adecuación microbiana a diferentes tipos de estrés ambiental"**, como a continuación se presenta:

| RESPONSABLE DEL PROYECTO | PARTICIPANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | TIPO DE PROYECTO | VIGENCIA DEL PROYECTO |
|---|---|---|---|---|
| **Dr. Marcos López Pérez.** Responsable del proyecto. Profesor Titular C, adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma. | **Dr. Humberto Garcia Arellano.** Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma. **Dr. José Félix Aguirre Garrido.** Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma. **Dra. Rina María González Cervantes.** Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma. **Dr. Francisco José Fernández Perrino.** Departamento de Biotecnología, UAM Iztapalapa. | **Análisis de las bases moleculares de los mecanismos de adecuación microbiana a diferentes tipos de estrés ambiental** | Interno | **3 años:** 11/09/2023 al 10/09/2026 |

El presidente dio lectura al numeral cinco del orden del día:

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LAS EXCUSAS Y/O DE LAS SOLICITUDES DE INCLUSIÓN, PRESENTADAS POR EL PERSONAL ACADÉMICO PARA FORMAR PARTE DE LA LISTA PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL, CON BASE EN LA RELACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD QUE PUBLICÓ LA SECRETARÍA ACADÉMICA EL 31 DE AGOSTO DE 2023. (ART. 18 DEL *RIPPPA).**

El Presidente inició este punto recordando a las personas presentes la importancia de la Comisión Dictaminadora Divisional en la vida académica de la división y explicó que esta debía conformarse por un mínimo de tres integrantes y un máximo de seis, procurando representaciones equilibradas con personal de todos los departamentos.

Señaló, además, que debido a cuestiones ajenas al Consejo Divisional, la mayoría de los integrantes del Departamento de Salud se encontraban en puestos de gestión, y algo similar ocurría en el Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Como resultado, la Comisión Dictaminadora Divisional estaba mayoritariamente conformada por personal del Departamento de Ciencias Ambientales, el cual cuenta con un mayor número de integrantes de personal académico.



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 200-(03.25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente continuó explicando que dicha comisión había estado funcionando con el número mínimo de tres integrantes, entre ellos la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa; sin embargo, con su reciente incorporación al Consejo Divisional, ya no sería posible que siguiera formando parte de la Comisión Dictaminadora.

Posteriormente, notificó a las personas presentes que había recibido un oficio por parte de la Presidencia de la Comisión Dictaminadora Divisional y procedió a solicitar apoyo a la Oficina Técnica del Consejo Divisional para mostrarlo al pleno del consejo y darle lectura.

En dicho oficio, enviado al Dr. Gabriel Soto Cortés, presidente del Consejo Académico de la Unidad Lerma, se informó sobre la vacante existente en la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS, derivada de que la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa, integrante de dicha comisión, había resultado electa como representante del personal académico ante el Consejo Divisional de CBS. Al asumir su nuevo cargo, dejó de cumplir con los requisitos para ser parte de la Comisión Dictaminadora, conforme al artículo 14, fracción IV del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). Se destacó en el oficio que contar únicamente con dos integrantes impedía la operatividad de la comisión, esto según lo descrito en el *transitorio décimo de la reforma relacionada con la conformación y el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras*, en el que se exige al menos tres integrantes para operar. Por lo tanto, se solicitó al consejo académico tomar las medidas necesarias para cubrir la vacante y restablecer el funcionamiento de la comisión.

El Presidente informó que, ante dicha situación, la Secretaria Académica revisó el *Sistema de Información de la Secretaría General de la Universidad* para elaborar y publicar una lista de las personas candidatas elegibles para incorporarse a la comisión dictaminadora divisional, con el fin de reanudar su operatividad, lo cual resultaba crítico para el funcionamiento de la división. A continuación, solicitó a la Secretaria que presentara el listado.

La Secretaria informó que se consultó directamente el sistema para revisar la lista y, de conformidad con los artículos 13° al 17° del RIPPPA y con la finalidad de cubrir las vacantes, se publicó la relación de los integrantes del personal académico de la DCBS que cumplían con los requisitos para incorporarse a la comisión dictaminadora divisional.

En esta lista se incluyó al Dr. Derik Castillo Guajardo del Departamento de Ciencias Ambientales, quien, por su antigüedad, su puesto de profesor titular por tiempo indeterminado y al contar con BRCD (Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente), cumplía con los criterios necesarios para formar parte de la comisión dictaminadora. Asimismo, la secretaria indicó que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18° del RIPPPA, el personal académico que apareciera en la relación publicada podía excusarse de formar parte de las comisiones dictaminadoras por causas de fuerza mayor o por haber desempeñado la función por seis años. También mencionó que aquellos que no aparecían en la relación y consideraban reunir los requisitos podían solicitar su inclusión.



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

Para concluir, la Secretaria mencionó que la lista se compartió vía correo electrónico y se publicó sin recibir excusas al respecto.

El Presidente tomó la palabra para comentar que el Dr. Castillo Guajardo ya había cumplido con dos periodos en dicha comisión, por lo que contaba con la prerrogativa de excusarse, así que preguntó a la Secretaria si había recibido alguna solicitud de excusa o de incorporación al listado.

La Secretaria señaló que no hubo solicitudes de excusas, pero sí una solicitud de incorporación. Procedió a solicitar apoyo a la Oficina Técnica del Consejo Divisional para proyectar a las personas presentes la solicitud recibida el 6 de septiembre por parte del Dr. Heliot Zarza Villanueva para ser incluido en el listado.

En dicho documento se especificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RIPPPA, al contar con contratación por tiempo indeterminado, ser titular con nivel C y contar con una antigüedad de 10 años en la Universidad. Además, se destacó que, respecto al disfrute de la BRCD, se realizó una consulta a la Jefatura de Proyectos de Becas y Estímulos de la Universidad para confirmar que su incorporación fuera viable, obteniendo una respuesta favorable.

Tras mencionar que durante el ejercicio de las funciones como órganos personales no era posible solicitar la BRCD, la Secretaria explicó que, dado el reciente término del periodo del Dr. Zarza Villanueva en una jefatura departamental, se tuvo que consultar la vigencia de su BRCD, obteniendo una respuesta favorable para ser contemplado en el proceso de inclusión en el listado. Aclaró, además, que por dicho motivo se enfatizó este aspecto en su solicitud.

El Presidente tomó la palabra para recalcar que el Dr. Castillo Guajardo pudo haberse excusado, dado que ya había ejercido en dos ocasiones como integrante de esta comisión. Sin embargo, destacó la situación favorable de que el Dr. Zarza Villanueva cumpliera con los requisitos. Detalló que, cuando fue nombrado jefe de departamento, solo había consumido 3 meses de la BRCD, por lo cual, al término de su gestión, esos 9 meses que no había utilizado de la beca se podían usar y contabilizar para hacerlo elegible como integrante de la comisión.

Tras señalar que no se recibieron excusas, el Presidente procedió a preguntar si los integrantes del consejo tenían algún comentario acerca de lo que se acababa de presentar de la lista.

El Dr. List Sánchez preguntó si era necesario elegir solamente a una persona o si existían más vacantes.

El Presidente respondió que la comisión podía tener hasta seis integrantes. En este caso, se contaba con dos y, dado que el Dr. Castillo Guajardo no se había excusado, la lista incluiría al Dr. Castillo Guajardo y al Dr. Zarza Villanueva, quien solicitaba su incorporación, siendo este último aspecto el objeto de la votación.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

La Dra. Cruz Monterrosa preguntó, de manera similar al Dr. List Sánchez, si serían dos personas y si se realizaría una votación por parte del consejo.

El Presidente aclaró que se realizaría una votación, señalando que, dado que el Dr. Castillo Guajardo ya formaba parte de la lista enviada por la rectoría general, la decisión se centraría en aceptar o no la solicitud del Dr. Zarza Villanueva para ser incluido.

Al no presentarse más preguntas, solicitó a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente y con nueve votos a favor, se aprobó el punto por unanimidad.

**ACUERDO 171-(16.23.7)**

Aprobación de la solicitud de inclusión presentada por el Dr. Heliot Zarza Villanueva, para formar parte de la lista para cubrir las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 31 de agosto de 2023.

El Presidente dio lectura al numeral seis del Orden del Día:

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA LISTA PARA CUBRIR LAS VACANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL, CON BASE EN LA RELACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD QUE PUBLICÓ LA SECRETARÍA ACADÉMICA EL 31 DE AGOSTO DE 2023. (ARTS. 18 Y 19 DEL *RIPPPA).**

El Presidente explicó que, con base en lo discutido en el numeral anterior, se presentaría el listado en el que se proponía al Dr. Castillo Guajardo y al Dr. Zarza Villanueva como candidatos para cubrir la vacante de la Comisión Dictaminadora Divisional; esto con el objeto de realizar la votación para su aprobación.

El Presidente consultó a los presentes si existía alguna duda o comentario respecto a la votación de la lista y al no presentarse intervenciones, le solicitó a la Secretaria que se instrumentara la votación correspondiente. Con ocho votos a favor y una abstención, el punto fue aprobado por mayoría.

**ACUERDO 171-(16.23.8)**

Aprobación de la lista del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que cumplen los requisitos para para cubrir las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, como a continuación se presenta:



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03.25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

| Departamento | No. de empleado | Nombre | Antigüedad | Profesor titular tiempo indeterminado | BRCD |
|---|---|---|---|---|---|
| Ciencias Ambientales | 35966 | Derik Castillo Guajardo | 12 | X | X |
| Ciencias Ambientales | 37900 | Heliot Zarza Villanueva | 10 | X | X |

El Presidente dio lectura al numeral siete del orden del día:

## 7. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EXAMINAR LAS TESIS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN ACADÉMICA. (ART. 32 AL 34 DEL *RA).

El Presidente solicitó el apoyo de la Secretaria para contextualizar este punto del Orden del Día.

La Secretaria explicó que, conforme a los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento del Alumnado, anualmente se debía otorgar la distinción llamada "Mención Académica" a un alumno o alumna de cada especialización de maestría o doctorado que hubiera realizado una comunicación de resultados o una tesis sobresaliente por su contribución al desarrollo del conocimiento científico, tecnológico, técnico, humanístico o artístico, o a la atención de necesidades de la sociedad. Señaló que, dentro de la división, se contaba con el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, por lo que anualmente se tendría que conformar una comisión académica integrada por al menos tres personas del sector académico con categoría de titular que se haría cargo de examinar las tesis y comunicaciones de resultados correspondientes al año en el que se pretendía otorgar la distinción.

Añadió además que, a diferencia de otras comisiones, en esta no era necesario que estuvieran presentes las personas propuestas como integrantes; el único requisito era que tuvieran la categoría de titular. Acto seguido, extendió la invitación a los integrantes del consejo para que propusieran a tres integrantes del personal académico que pudieran trabajar en esta comisión, examinando las tesis del alumnado del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud adscritos a la Unidad Lerma.

El Presidente tomó la palabra para sugerir a cada una de las personas titulares de las jefaturas de departamento que propusieran a una persona integrante de su respectivo departamento. Mencionó que también podría incluirse a la Coordinadora del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, la Dra. Ana María Rosales Torres.

Enseguida, la Dra. Miranda Carrazco, Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales, propuso al Dr. José Félix Aguirre Garrido. A continuación, el Dr. Adolfo Armando Rayas Amor, Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación, propuso al Dr. José Mariano García Garibay,



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

mientras que la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos, Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud propuso a la Dra. Hypatia Arano Varela.

El Presidente puntualizó que las personas integrantes deberían contar con categoría de titular, ante esto, la Dra. Guzmán Ramos propuso al Dr. Gustavo Pacheco López; sin embargo, la Secretaría señaló que el Dr. Pacheco López tenía doctorantes a su cargo, lo cual podría representar un conflicto de interés al evaluar las tesis.

El Presidente corroboró este inconveniente y sugirió que quedaban como opciones la Dra. Carla Alejandra Márquez Muñoz o la Dra. Lurdes Adriana Álvarez Poblano, por lo que la Dra. Guzmán Ramos finalmente propuso a la Dra. Márquez Muñoz para integrar la comisión en cuestión.

La Dra. Miranda Carrazco planteo cambiar al Dr. Félix Aguirre por tener doctorantes a su cargo y el consecuente conflicto de interés.

La Secretaria intervino para manifestar su duda respecto a si el Dr. Aguirre Garrido tenía a su cargo doctorantes que hubieran concluido y presentado la tesis en el año pasado. En el caso del Dr. Pacheco López, se tenía certeza de al menos una alumna que presentó su tesis. En cuanto al Dr. Aguirre, aunque tenía doctorantes, no se sabía si habían concluido la tesis en el periodo mencionado.

La Dra. Miranda Carrazco confirmó que no habían concluido.

Aclarado lo anterior, el Presidente señaló que se valorarían las tesis concluidas para darles un premio por su mérito académico y dio lectura a la propuesta de la comisión integrada por el Dr. José Félix Aguirre Garrido, el Dr. José Mariano García Garibay, la Dra. Carla Márquez Muñoz, así como la Dra. Ana María Rosales Torres, integrantes de cada uno de los departamentos y la Coordinación del doctorado en CBS.

El Dr. List Sánchez preguntó si la Dra. Ana María Rosales Torres estaría en todas las comisiones del premio, por lo que el Presidente señaló que se sugería que la persona que coordinara el doctorado formara parte de la comisión, la cual tenía como plazo hasta el 27 de octubre para revisar todas las tesis relacionadas con el doctorado, contemplándose al menos dos tesis.

El Presidente preguntó al consejo si había alguna otra duda. Aclaró, además, que, si la propuesta del Dr. List Sánchez era descartar a la doctora Rosales por alguna razón, se podría considerar. No obstante, destacó el conocimiento que la coordinadora del posgrado tiene sobre todas las tesis que se generan en el posgrado en las diferentes sedes.

El Dr. List Sánchez mencionó que solo le llamaba la atención la presencia de la doctora en las cinco comisiones. El Presidente indicó que era comprensible la duda y mencionó que pronto alguien de la división tendría que asumir la coordinación del posgrado.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Presidente preguntó a los presentes si había alguna otra duda o comentario respecto a lo expuesto. Ante la negativa, solicitó a la Secretaria que instrumentara la votación correspondiente y con nueve votos a favor y una abstención, el punto se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO 171-(16.23.9)**
Integración de la **Comisión encargada de examinar los trabajos para el Otorgamiento de la Mención Académica**, como a continuación se presenta:

| INTEGRANTES | MANDATO | PLAZO |
|---|---|---|
| • **Dr. José Félix Aguirre Garrido**<br>Profesor adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma.<br>• **Dr. José Mariano García Garibay**<br>Profesor adscrito al Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma.<br>• **Dra. Carla Alejandra Márquez Muñoz**<br>Profesora adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma.<br>• ***Dra. Ana María Rosales Torres***<br>Coordinadora del Doctorado en CBS. | Examinar las tesis del alumnado de la Unidad Lerma del doctorado en CBS para el Otorgamiento de la Mención Académica. | 27 de octubre de 2023 |

El Presidente dio lectura al numeral ocho del Orden del Día:

## 8. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó a la Secretaria si tenía algún asunto general que exponer, a lo que la Secretaria señaló que no se tenían asuntos generales a tratar desde su función.

El Presidente informó sobre una fuga de agua en la línea principal, lo que implicaría el cierre de los sanitarios en los edificios O y P, por lo que se solicitó avisar al personal académico y administrativo que se estaba trabajando para solucionar el problema a la brevedad posible.

El Dr. List Sánchez preguntó sobre la habilitación de las aulas del tercer piso y enseguida el Presidente preguntó si se refería a las aulas del edificio P o del O, quien puntualizó que se refería al edificio P.

La Secretaria intervino para señalar que algunas aulas ya estaban en funcionamiento. Además, mencionó que la Coordinación de Sistemas Escolares había comentado que, a lo largo del trimestre, se irían habilitando de manera gradual y progresiva, y que se notificaría tanto a los profesores como al alumnado en caso de que se les asignara un aula que implicara un cambio. Agregó que no se tenía una fecha exacta, pero que, en teoría, sería a lo largo del trimestre.

El Presidente intervino para recordar que en sesiones anteriores se había anunciado la habilitación de tres aulas, y que el resto se habilitarían durante el trimestre. Solicitó a los



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(03-25)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA

profesores y alumnos su comprensión y cooperación en caso de tener que moverse de las aulas ligeras a las aulas P, para facilitar el proceso de transición de la manera más suave posible.

El Dr. List Sánchez comentó que su duda surgía debido a la falta de internet en dichas aulas, a lo que el Presidente respondió que no se tenía una fecha especifica y que la mudanza continuaría de manera progresiva y gradual.

La Dra. Miranda Carrazco tomó la palabra y comentó que en el aula P-303 se había reportado la falta de internet al ingeniero, quien indicó que aún no estaba lista la infraestructura, por lo que habría que esperar, añadiendo que esto no quedaba en manos del Consejo Divisional.

Tras agradecer el comentario, el Presidente manifestó su reconocimiento por el trabajo de los ingenieros a quienes había llegado a ver trabajando hasta las 8:00 – 8:30 de la noche. Expresó la esperanza de que pronto se contaran con las condiciones adecuadas y señaló que transmitiria el comentario del Dr. List Sánchez a la Secretaria de Unidad para tratar de acelerar este asunto.

Sin más comentarios o asuntos por tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión número 171-(16.23) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 13:47 horas del día 8 de septiembre de 2023.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

[redacted]

**DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO**

**Presidente**

**DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA**

**Secretaria**

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 600-(03-25)

[redacted]

SECRETARÍA ACADÉMICA

## CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

*ANEXO 1* DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 171-(16.23), CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

| Integrante | Presente al verificar quórum | Presente durante la sesión |
|---|---|---|
| Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio<br>Presidente del Consejo Divisional de CBS | * | * |
| Dra. Alejandra Miranda Carrasco<br>Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales. | * | * |
| Dr. Adolfo Armando Rayas Amor<br>Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación. | * | * |
| Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos<br>Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud. | * | * |
| Dr. Rurik Hermann List Sánchez<br>Representante propietario del personal académico por el Departamento de Ciencias Ambientales. | * | * |
| Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa<br>Representante propietaria del personal académico por el Departamento de Ciencias de la Alimentación. | * | * |
| Alumna - Dulce Ivonne Nava Díaz<br>Representante propietaria del alumnado<br>Departamento de Ciencias Ambientales. | * | * |
| Alumna - Aleli Reza Meza<br>Representante propietaria del alumnado<br>Departamento de Ciencias de la Alimentación. | * | * |
| Alumna – Nelsy Daniela Velázquez López<br>Representante suplente del alumnado<br>Departamento de Ciencias de la Salud. | * | * |



Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 200-(08-23)
[redacted]
SECRETARÍA ACADÉMICA